

DECRETO U. DE C. N° 96 093 /**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 224/96; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum D.P.S.R. N° 224/96; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Ampliase, a contar del 1° de junio de 1996, la actual jornada del Sr. **JORGE JOFRE ARAYA**, Instructor de la Facultad de Odontología, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 960076 (2133/M-04).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Jofré Araya.

- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 18 de 1996.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL